del desarrollo del sentido moral á que antes nos hemos referido, al estimar bueno ó malo lo que los hombres admiten ó rechazan.

258. **El juicio moral. Modo de desenvolverlo en los niños.** — Aunque en términos generales hemos hablado de la eficacia del ejemplo como medio de cultura ética (231 y 232), importa insistir acerca de ello á propósito particularmente de la del sentido moral. No se trata ahora sólo de mostrar al niño buenos ejemplos para que los imite; la formación de ese sentido requiere además que en la medida á que alcance la capacidad de los niños, se les haga que formen juicios de ellos, dando su opinión de palabra ó por escrito sobre los actos de sus compañeros y otras personas, ó de los personajes históricos que han hecho bien ó mal, sobre las acciones virtuosas ó malas (de que tantos ejemplos ofrece la vida diaria, la lectura de periódicos, etc.), diciendo por qué le parecen lo uno y lo otro, apreciando los motivos de conducta, etc. De este modo se irá formando el *juicio moral*, y con él el sentido ético de los niños, que así se desenvolverá cada vez más, adquiriendo una especie de ilustración práctica de gran aplicación luego en el comercio ordinario de la vida, en la que tanto interesa saber juzgar bien la conducta de los demás. Se comprende lo mucho que se prestan á estos ejercicios morales la enseñanza de la Historia y las experiencias personales del niño; las consecuencias que se deriven de su conducta y que en un sentido ó en otro le afecten (227), contribuirán á formarle ó rectificarle el juicio que tenga de tales ó cuales actos, y, por de contado, á cultivarle la conciencia moral.

La cultura del juicio moral se completará acostumbrando á los niños á juzgarse á sí propios, á fin de que no se cumplan en ellos estos adagios: *justicia y no por mi casa; ver la paja en el ojo ajeno y no la viga en el nuestro*, y porque mientras mejor sabemos juzgarnos á nosotros mismos, mejor y con más justicia lo hacemos respecto de los demás. Es ésta una regla fácil de practicar y de los mejores resultados; por ella se contribuirá á que los niños pongan en armonía sus actos con sus palabras y sus juicios, y resultará más eficaz la moral en acción con otros motivos recomendada (190 y 233).

259. **Medios generales para ilustrar el sentido moral en los niños.** — Todos los medios señalados en el capítulo precedente como generales de educación ética, cooperan á formar en los niños el sentido ó conciencia moral; todos tienden á *ilustrar* este factor *sine qua non* de la moralidad. Pero cuanto entrañe verdadera enseñanza, así teórica como práctica, se encamina á ello más directamente; de aquí la eficacia que al efecto tienen los ejemplos en vivo é históricos, los consejos, el ejercicio del juicio moral en la forma que hemos dicho, y los preceptos morales. Suponen éstos una enseñanza teórica, necesaria por las razones ya aducidas (235), y porque el que no sabe es como el que no ve, y quien no ve se halla expuesto á tropezar y caer á cada paso, aun con la voluntad más firme de no hacerlo. Se impone por esto la enseñanza teórica de la ética (especialmente de la Deontología ó parte que se refiere á los deberes) como medio de ilustrar el sentido moral al intento de que pueda dirigirse bien mediante él, y en él se apoye, la voluntad.

260. **El amor al bien y el sentimiento del deber. Su cultura y modo de realizarla.** — Los medios que acabamos de recordar tienden como objetivo final de la enseñanza ética á dar al niño la voluntad y las condiciones para que pueda realizar su vida de conformidad con el *bien*, que es la ley moral, y conociéndolo, se despierte en él el sentimiento del *deber*, y se aplique á realizarlo en las diversas formas y circunstancias en que esté obligado á cumplirlo.

Existiendo, como existen en el niño, inclinaciones que instintivamente le

llevan al bien, lo que importa es, en vez de contrariarlas, dirigirlas y fecundarlas adecuadamente, en la inteligencia de que haciéndolo así se cultivarán los gérmenes de toda moralidad. Al efecto, debe presentarse al niño el bien como el compañero obligado de todos sus actos, el móvil que debe dirigir toda su conducta, y presentárselo de la manera más agradable y afectuosa posible, á fin de que en vez de repulsivo, le sea simpático y le atraiga; para ello precisa valerse de los móviles de la simpatía, del sentimiento mismo. Conviene, además, no presentar el bien al niño de una manera abstracta y como tal, árida é incomprensible para él, sino en concreto, refiriéndolo á personas y casos particulares, de manera que lo comprenda y le subyugue.

Lo que decimos del bien es aplicable, en general, á los sentimientos morales, y, en lo tanto, á los jurídicos, que á su vez presuponen el del deber, ya latente en el alma de los niños, y cuyo primer medio de cultura consiste en hacer practicar á éstos sus deberes para consigo mismos, para con los demás, para con los seres inferiores y para con Dios, y que, á fuerza de cumplirlos, se connaturalicen con ellos. Ejemplos de estas prácticas son obligar á los niños á cuidar del aseo de sus personas, á no faltar al respeto á las de los demás y á las cosas que les pertenezcan, á asistir con puntualidad á los actos de familia y á la escuela, á ser benévolos y caritativos con sus compañeros, compasivos con los animales, etc. De este modo se irá poco á poco ganando sus almas para la religión del deber.

261. **Indicaciones y notas bibliográficas.** — Tratándose en las obras y manuales ya mencionados (56 y 70) de la psicología y la educación de la conciencia moral y la voluntad, nos debemos limitar aquí á señalar algunos libros en que especial é independientemente se estudian esas facultades y la educación moral:

Álvarez Espino (D. Romualdo). *Errores de educación.* «Páginas de crítica social arrancadas del álbum de la vida familiar». Cádiz, tip. «La Mercantil». Este libro trata de los vicios de la educación desde el punto de vista moral. Un vol. en 8.° de 220 págs.

Carbonell y Sánchez (María). *Los pequeños defectos.* «Ligeros estudios sobre la educación de la juventud», con sentido análogo al anterior. Valencia, lib. de Francisco Aguilar. Un vol en 8.° de XV-239 págs., 2 ptas.

Compayré. *Curso de Moral teórica y práctica.* Traducción castellana de la undécima edición francesa, 1901. Lib. de los Sucesores de Hernando. Un vol. en 8.° de 344 páginas, 5 ptas. en tela.

*Jowitt (William). *Consejos á los jóvenes que quieran aprender á gobernarse por sí mismos.* Traducción del inglés al francés por Aléin Ducamp. París, Guillaumin y Comp.ª, editores Un vol. en 12.° de VII-147 págs., 2 ptas.

Payot (Julio). *La educación de la voluntad.* Traducida de la 4.ª edición francesa por Manuel Antón y Fernández. Madrid, lib. de V. Suárez. Un vol. en 4.° (2.ª edición), 4 ptas.

*Pérez (Bernardo). *La educación moral desde la cuna.* (Ensayo de Psicología aplicada.) Trata extensamente además de la educación de la voluntad y del sentido moral, disciplina, etc., de la de los sentidos y sentimientos. París, Félix Alcan. Un vol. en 4.° de XXIV-320 págs., 5 ptas.

Ribot (Th.). *Las enfermedades de la voluntad.* Traducción de Ricardo Rubio. Madrid, lib. de Victoriano Suárez, 1899. Un vol. en 8.° mayor de 180 págs., 2,50 pesetas.

El mismo. *Las enfermedades de la personalidad.* Traducción de Ricardo Rubio. El mismo tamaño y la misma lib. del anterior, 2,50 ptas.

En el tomo III de la *Teoría y práctica de la educación y la enseñanza* tratamos de a Psicología de las facultades morales en general; en el IV, con relación al niño, en el VII, de la educación moral.